

PARA CAMBIAR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

19 ES	21	NUMERO	285154	20 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	6-3-85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1986

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62H 5/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"ELINDAJE ARTICULADO PARA PROTECCION DE ELEMENTOS FLEXIBLES DE SEGURIDAD"

71 SOLICITANTE (S)
D. Jacques CARRERAS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
GERONA.-Avda. Sant Narcis, 28, 5º, 3ª

72 INVENTOR (ES)
D. Jacques CARRERAS.

73 TITULAR (ES)
D. Jacques CARRERAS.

74 REPRESENTANTE
D. José Mª TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un blindaje articulado que ha sido especialmente concebido para potenciar el grado de seguridad o invulnerabilidad, de un elemento flexible de seguridad, como por ejemplo un cable o una cadena utilizado como antirrobo para motocicletas y otros vehículos similares, haciéndose extensiva su aplicación a cualquier tipo de elemento flexible previsto para la inmovilización o bloqueo de cualquier elemento.

- 5.-
- 10.- Como es sabido, en el ámbito de seguridad y de acuerdo con las aplicaciones anteriormente citadas, se utilizan cables o cadenas, dotados en sus extremos de medios de cierre, de manera que, por ejemplo, mediante la utilización de un cable o cadena de este tipo, es factible la fijación o bloqueo de una rueda de una motocicleta al correspondiente cuadro, de cualquier elemento de la misma a una farola o a cualquier otro elemento inamovible, de análoga manera la fijación de cualquier elemento móvil a un elemento fijo, persiguiendo con ello, obviamente, evitar en lo posible el robo de tal objeto móvil.
- 15.-
- 20.- En otras ocasiones se trata simplemente de establecer un cierre, como por ejemplo para una puerta, utilizando dicho cable o cadena para unir una argolla solidarizada a la puerta, a otra argolla solidarizada al marco, siendo prácticamente ilimitadas las posibilidades de aplicación práctica que existen al efecto.
- 25.-

Pues bien, el problema fundamental que presentan este tipo de elementos flexibles de seguridad, se centra en el hecho de que son atacables de forma relativamente fácil, mediante

la utilización de una sierra, una zizalla o cualquier otro
30.- elemento de corte.

El blindaje articulado que la invención propone ha si-
do especialmente concebido para solucionar plenamente esta
problemática, potenciando de forma considerable el grado de
seguridad del elemento flexible, haciéndolo prácticamente in-
35.- violable, y sin que ello conlleve una pérdida en la flexibi-
lidad de tales elementos.

El blindaje articulado que se preconiza consigue las
prestaciones anteriormente comentadas, ofreciendo paralela-
mente una gran simplicidad estructural que se traduce en una
40.- fácil fabricación y, consecuentemente en un reducido costo.

Para ello dicho blindaje se constituye mediante una plu-
ralidad de piezas de acero, idénticas entre sí, en número va-
riable en función de la longitud o elemento flexible de segu-
ridad a blindar, presentando cada una de tales piezas una con-
45.- figuración generalmente cilíndrica, con un taladro axial para
paso del cable o cadena, y con la especial particularidad de
que sus bases extremas son una curvo-cóncava, y otra curvo-
convexa, de manera que tras su acoplamiento coaxial al ele-
50.- mento flexible, se establecen entre tales piezas, acoplamien-
tos "rotulares" que confieren al blindaje un carácter articu-
lado, en orden a mantener la flexibilidad del cable o cadena,
y que a la vez definen entre ellos ranuras que por su propia
curvatura hacen imposible el acceso de, por ejemplo, una he-
rramienta cortante, hasta el elemento flexible alojado en su
55.- seno.

Como complemento de la estructura descrita y como otra

de las características de la invención, se ha previsto que los taladros axiales, definidos en cada una de las piezas que constituyen el blindaje, presenten sus extremos abocados, definiéndose en los mismos sectores troncocónicos, 60.-
divergentes hacia el exterior, de manera que tras el acoplamiento de las diferentes piezas constitutivas del blindaje, al elemento flexible de que se trate, en la zona de unión entre piezas se definen, para el conducto axial, configurado por todas ellas, ensanchamientos considerables que 65.-
facilitan la articulación de las mismas, para que el conjunto pueda flexar de acuerdo con las necesidades prácticas de cada caso.

Se deduce de lo anteriormente expuesto que la pieza de 70.-
acero, que repitiéndose indefinidamente, constituye el blindaje articulado que se preconiza, resulta de fácil obtención, por lo que su costo ha de ser también reducido.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria 75.-
descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra un detalle parcial, en alzado lateral y en sección diametral, de un blindaje articulado para protección de elementos flexibles de seguridad, realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención. 80.-

La figura 2, muestra, finalmente un detalle en perspectiva de una de las piezas que participan en la conformación

85.- del blindaje articulado que se preconiza.

A la vista de estas figuras puede observarse como dicho blindaje articulado, destinado a la protección de un elemento flexible de seguridad (1), que puede ser un cable, una cadena o cualquier otro objeto similar, está constituido mediante

90.- una pluralidad de piezas (2), que adoptan una configuración generalmente cilíndrica, de escasa longitud para permitir su carácter articulado, provistas de un taladro axial (5), de diámetro acorde con el del elemento flexible (1) que ha de pasar a través del mismo, como muestra la figura 1, y con la

95.- especial particularidad de que las bases o extremos de cada pieza (2) adoptan una configuración curva, siendo concretamente una de ellas, la referenciada con (4), curvo-cóncava, mientras que la otra, la referenciada con (5), es curvo-convexa y presenta un radio de curvatura coincidente con el de la cara (4).

De forma más concreta estas caras (4 y 5) presentan una curvatura coincidente con la de un casquete esférico, concretamente del mismo casquete esférico, en un caso cóncavo y en el otro convexo.

100.- Obviamente el diámetro de la pieza (2) será el adecuado, como para conferir a la misma el grado de blindaje previsto el efecto.

110.- Al objeto de que durante las normales flexiones o curvamientos del elemento flexible de seguridad (1), no se produzcan acodamientos en el mismo, en correspondencia con las zonas de unión rotular (4-5) entre piezas (2), se ha previsto que el taladro axial (3) de dichas piezas (2) presente en sus zonas

- extremas (6-6') abocardadas definiéndose en correspondencia con tales zonas extremas, una configuración troncocónica, para dicho orificio, divergente hacia el exterior. Con ello se consigue, como se observa en la figura 1, que en la articulación entre piezas (2) parte del desfase angular entre ellas sea absorbido por los sectores troncocónicos (6-6') de los orificios (3), consiguiéndose de esta manera una curvatura más o menos continua para el elemento flexible (1), en cualquier caso la ausencia de acodamientos bruscos en el mismo.

- Opcionalmente el taladro axial (3) para paso del elemento flexible (1), puede presentar un diámetro considerablemente mayor que el de este elemento, como el referenciado con (3') en la figura 2, configurando una embocadura superior (6'') también considerablemente mayor pero manteniendo la embocadura inferior (6') el mismo dimensionado para mantener a su vez la inmovilidad o escasa movilidad radial entre cada pieza (2) y el elemento flexible (1), consiguiéndose de esta manera potenciar el efecto de "articulación" entre piezas, a expensas de un ligero debilitamiento en las mismas.

- Aunque anteriormente se ha dicho que las piezas (2) constitutivas del blindaje articulado son de acero, y este es el material previsto como preferente para su obtención, es evidente que dichas piezas pueden estar obtenidas a base de cualquier otro tipo de material que ofrezca el grado de dureza y resistencia adecuado a la finalidad del dispositivo, es decir, a la obtención de un blindaje seguro y eficaz para el elemento flexible interior.

145.- Por otro lado y aunque también se ha dicho anteriormente que todas las piezas (2) son idénticas entre sí, es evidente que esto es cierto, en lo que se refiere a la mayor parte de las piezas integrantes del blindaje, con excepción de las piezas extremas, que deberán contar con medios para la protección del dispositivo de cierre del elemento flexible, o bien incorporar directamente dichos medios de cierre.

150.- Por último, cabe destacar también que la aplicación del blindaje articulado que se preconiza a un utensilio flexible de seguridad, como una cadena, un cable, un fleje o similar, permite reducir el diámetro o sección operativa de este último elemento y, sin embargo, potenciar la fortaleza y consecuentemente el grado de seguridad ofrecido por el conjunto.

155.- No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

160.- Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad de las características del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

- - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª).- "BLINDAJE ARTICULADO PARA PROTECCION DE ELEMENTOS FLEXIBLES DE SEGURIDAD", que siendo especialmente aplicable a cables, cadenas y similares, de los utilizados por ejemplo como antirrobo para motocicletas y en aplicaciones análogas, esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante una pluralidad de piezas idénticas entre sí, preferentemente de acero, cada una de las cuales adopta una configuración generalmente cilíndrica, de escasa longitud para permitir su carácter articulado, con un orificio axial dimensionalmente acorde con el elemento flexible a que se destina, u opcionalmente sobredimensionado con respecto a dicho elemento, y con sus bases extremas curvas, concretamente una de ellas curvo-cóncava y la otra curvo-convexa, de modo que tras el acoplamiento de tales piezas al elemento flexible, se establece a su vez entre ellas un acoplamiento "rotular" que confiere al blindaje su carácter articulado y que permite a éste flexionarse paralelamente al elemento interior, ofreciendo concretamente dichas caras o bases de adaptación la configuración de un casquete esférico, en un caso curvo-cóncavo y en otro curvo-convexo, y habiéndose previsto además que el orificio axial, en sus zonas extremas, presente sectores abocardados, concretamente en forma de tronco de cono, divergente hacia el exterior, que facilitan la articulación entre piezas consecutivas, en ausencia de acodamientos bruscos para el elemento flexible interior.

2ª).- "BLINDAJE ARTICULADO PARA PROTECCION DE ELEMENTOS
190.- FLEXIBLES DE SEGURIDAD".

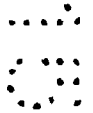
La presente memoria descriptiva consta de nueve hojas
foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un
total de ciento noventa y tres líneas, incluidas las presentes.

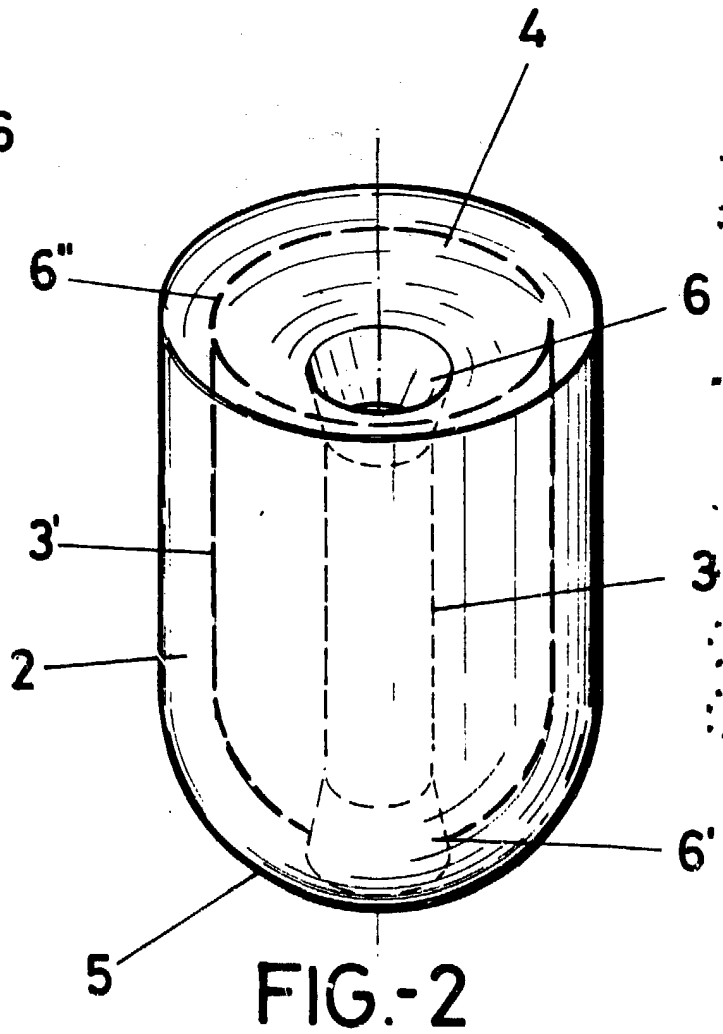
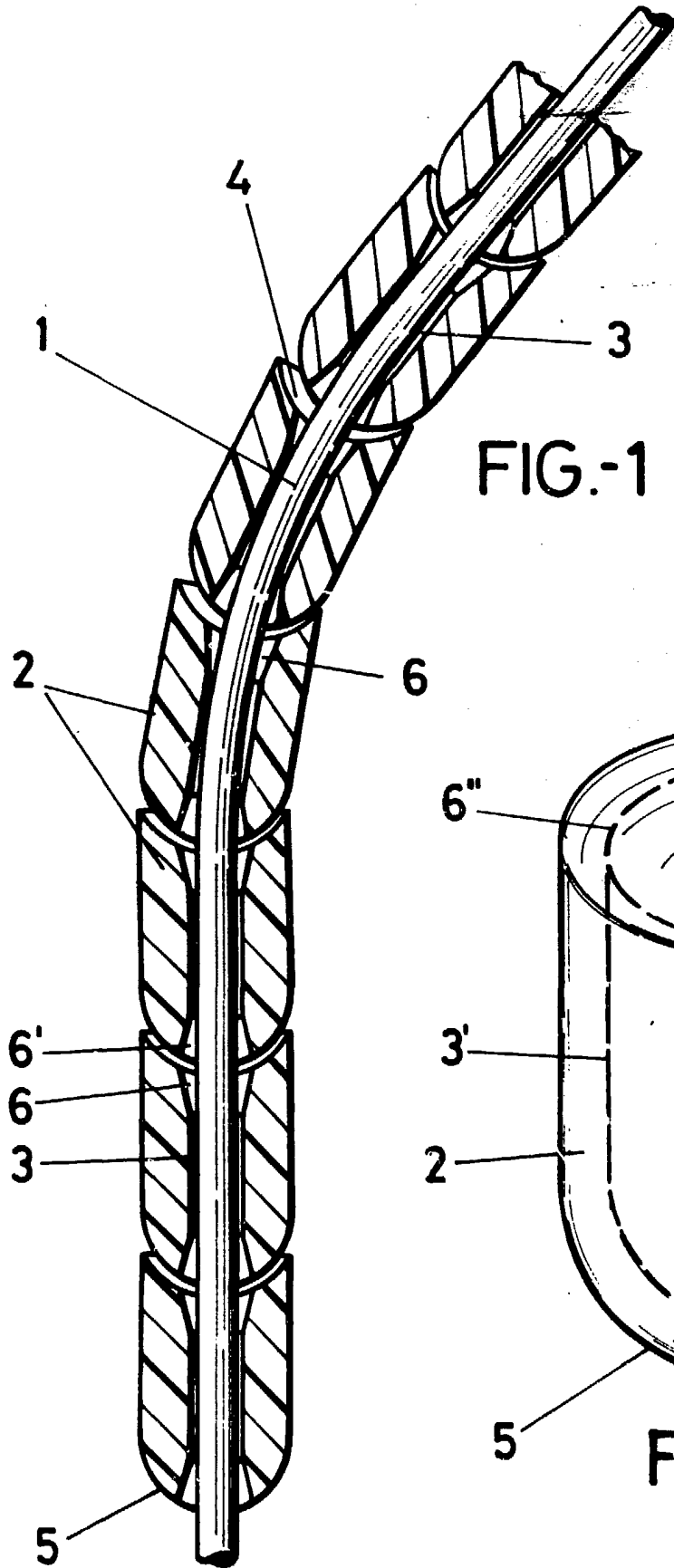
Madrid, 6 de Marzo de 1.985.-

P. A. el Agte. Ct. de
La Propiedad Industrial

JOSÉ M. TORO
P. B.

Firmado: Andrés Borges





ESCALA VARIABLE

MADRID 6 MAR. 1985

P. A. el Agta. Of. de

La Propiedad Industrial

JOSE M. TORO

p.p.

Firmado: Andrés Borjas